



ACTA N°4

EVALUACIÓN CURRICULAR

CONCURSO PÚBLICO PARA PROVEER EL CARGO

DE PROFESIONAL DE APOYO ADMINISTRATIVO

PARA LA LÍNEA DE REPRESENTACIÓN

JURÍDICA ESPECIALIZADA DE NNA; DENOMINADA “LA NIÑEZ

Y ADOLESCENCIA SE DEFIENDEN”, REGIÓN DE AYSÉN DE LA

CORPORACIÓN DE ASISTENCIA JUDICIAL DE LA REGIÓN DEL

BIOBÍO

BASES RESOLUCIÓN EXENTA N°350/2024

DICIEMBRE 2024



ANTECEDENTES GENERALES

Por el presente acto, se informan los resultados de la etapa de Evaluación Curricular de Antecedentes del Concurso Público para proveer el cargo de Profesional de Apoyo Administrativo para la Línea de Representación Jurídica Especializada de NNA; denominada “La Niñez y Adolescencia se defienden”, Región de AYSÉN de la Corporación de Asistencia Judicial de la Región Biobío por Resolución Exenta N°350/2024, **respecto de los postulantes que rindieron la prueba técnica en la Región de AYSÉN** de la Corporación de Asistencia Judicial de la Región Biobío, proceso regido mediante la Resolución Exenta N°350/2024, **sin perjuicio de que dicha evaluación es válida para todas las regiones a las que haya postulado.**

Se hace presente que los antecedentes a evaluar fueron los presentados por los candidatos, en conformidad a los antecedentes solicitados en el numeral 4.52 de las bases de este concurso:

- a) Currículum Vitae. Cabe precisar que, para efecto de ponderación de los estudios de especialización, capacitación y experiencia señalados en este anexo, sólo serán considerados aquellos que estén debidamente acreditados a través de certificados.
- b) Copia simple de Certificado de Título Técnico/Profesional. En caso de títulos obtenidos en el extranjero, se deberá presentar adicionalmente la documentación que acredite que éste se encuentra validado en Chile de acuerdo a la legislación vigente.
- c) Copia simple de certificados que acrediten: Doctorado, Magíster, postgrados o postítulos, diplomados cuando corresponda.
- d) Copia simple de los certificados de capacitación realizada durante los últimos 5 años pertinente al empleo que postula. Estos deberán indicar; nombre de la capacitación, nombre del organismo capacitador, horas de duración de la misma, fecha de inicio y término de la capacitación y el nombre del capacitado. Los documentos que no cumplan con dichos requisitos se considerarán inadmisibles.
- e) Certificado(s) que acredite(n) experiencia profesional específica, donde el empleador indique claramente el tiempo de desempeño profesional, funciones y cargo. No se considerarán como certificaciones válidas las cartas de recomendación, los certificados de cotizaciones o las declaraciones juradas firmadas por el postulante. El Comité de Evaluación podrá evaluar si recibe otro tipo de documento que contenga toda la información que permita evaluar el presente ítem.
- f) Fotocopia simple por ambos lados de Cédula Nacional de Identidad vigente a la fecha de cierre de postulación.
- g) Prueba Técnica de Ingreso rendida y aprobada

Los miembros del Comité de selección presentes que realizaron la revisión y evaluación de antecedentes, son:

- Representante de la Unidad Técnica Nacional de la Línea La Niñez y la Adolescencia se Defienden, doña Claudia Carrasco Vargas.
- Director de Acceso a la Justicia (S), doña Graciela Rodríguez Vallejos.
- Directora de Recursos Humanos, doña Claudia Oñate Koselly.
- Coordinador Técnico Línea La Niñez y la Adolescencia se Defienden (S), doña Elizabeth Velozo Ramos.
- Directora Regional, doña María Francisca Vilches Galvez.
- Abogado Coordinador Regional (S), doña Constanza Alvarado Gutiérrez.

Los antecedentes fueron evaluados según los criterios y factores indicados en la siguiente tabla:

FACTOR	SUBFACTOR	CRITERIO	PUNTAJE SUBFACTOR	PUNTAJE MAXIMO	PUNTAJE MÍNIMO
Estudios y Cursos de Formación Educacional y de capacitación Acreditados mediante certificado respectivo.	Diplomados	Posee 1 o más Diplomados de 120 horas en las materias señaladas.	25	25	0
		No posee especialización	0		
	Capacitación y Perfeccionamiento Acreditados mediante certificado que señale fecha y horas cronológicas realizadas	Posee más 40 horas de capacitación en materias señaladas	20	20	15
		Posee entre 24 a 40 horas de capacitación en materias señaladas	15		
		Posee menos de 24 horas de capacitación o bien, presenta capacitación en temáticas distintas a las solicitadas o no presenta documentos que acrediten capacitación.	0		
	Experiencia Laboral acreditados mediante certificado respectivo.	Experiencia en el cargo	Posee más de 3 años de experiencia profesional.	25	25
Posee de 2 a 3 años de experiencia profesional.			20		
Posee de 1 a 2 años de experiencia profesional			15		
Posee menos de 1 año de experiencia profesional			0		

En la presente reunión, los miembros de la comisión acuerdan lo siguiente:

1. Para el cargo de apoyo administrativo, se considerará recomendar postulantes que obtengan una ponderación superior o igual al 20%, de acuerdo a lo señalado en las bases del concurso en su **apartado 5.3 Etapa N°3 de Evaluación Curricular, párrafo trece** : *“El Comité de Selección se reservará el derecho de recomendar o no recomendar a aquellos postulantes con calificación inferior al 40% en la evaluación curricular, lo cual quedará consignado en el acta respectiva, en el caso de no contar con el mínimo de ponderaciones, considerando los principios de eficiencia, eficacia, buen uso de los recursos públicos y economía procesal y con el objetivo de asegurar un mayor universo de postulantes al cargo que se concursa”.*

Por consiguiente, la evaluación curricular es la siguiente.

Resultado revisión curricular de antecedentes:

RUT	ESPECIALIZACION		EXPERIENCIA LABORAL			PUNTAJE	PONDERACION	CUMPLE (SI/NO)
	DIPLOMADO	CAPACITACION	MAS DE 3 AÑOS	2 A 3 AÑOS	1 A 2 AÑOS			
17.594.87X-X	0	20	0	20	0	40	57,14	SI

En síntesis, quienes cumplen con todos los requisitos luego de evaluación curricular son los siguientes:

RUT	ESPECIALIZACION		EXPERIENCIA LABORAL			PUNTAJE	PONDERACION	CUMPLE (SI/NO)
	DIPLOMADO	CAPACITACION	MAS DE 3 AÑOS	2 A 3 AÑOS	1 A 2 AÑOS			
17.594.87X-X	0	20	0	20	0	40	57,14	SI

Los y las postulantes señaladas en la tabla anterior, avanzan a la siguiente etapa del presente proceso concursal.

Certificación:

Que, en revisión del comité de selección, los integrantes que han sido individualizados en la presente acta han convenido, de conformidad de quorum del funcionamiento y acuerdos, que la Directora de Recursos Humanos podrá suscribir las actas del proceso de selección, dejándose expresa constancia de este hecho.

Que, los integrantes del comité de selección no firman el acta, pese de haberse acordado lo que allí se consigna, en atención a la urgencia con que se está procediendo para concluir el proceso en el más breve plazo posible.

Nombre	Cargo	Firma
Claudia Oñate Koselly	Directora de Recursos Humanos de la Corporación de Asistencia Judicial de la Región del Biobío.	

Concepción, 13 de diciembre de 2024